



CREAR UNA ASOCIACIÓN



FIRMA DIGITAL
A TRAVÉS DE CORREOS



MODIFICACIÓN ESTATUTOS



MODIFICACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APOYO A LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS LOCALES

CÓMO REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN UNA ASOCIACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2023

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Proyecto subvencionado por Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Este manual forma parte de un grupo de cuatro manuales dirigidos a facilitar a las asociaciones el conocimiento y manejo de diferentes procedimientos burocráticos necesarios para el adecuado funcionamiento interno y la comunicación con la Administración.

Esperamos que estos manuales puedan solventar las dudas que con frecuencia nos remiten las asociaciones y colectivos de la localidad.

Mercedes Sillero
Concejala de Participación Ciudadana

Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Área de Bienestar Social y Familias
Delegación de Participación Ciudadana



PASOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE UNA ASOCIACIÓN

En ocasiones, cuando creamos una asociación nos limitamos a seguir los modelos oficiales facilitados desde los registros de asociaciones. Estos modelos existen para facilitar el proceso de creación de la entidad y para asegurarse de que no olvidamos ningún contenido obligatorio de los recogidos en el artículo 7 de la Ley del Derecho de Asociación. Pero debemos tener en cuenta que, como modelos estándar que son, si nos limitamos a rellenar los “huecos en blanco”, difícilmente quedarán recogidas las peculiaridades de nuestra entidad más allá de la enunciación de los fines y actividades que nos diferencian.

Por este motivo, una vez creada la asociación, pueden surgir necesidades específicas que en muchos casos desconocíamos o no tuvimos en cuenta al inicio, y que hagan que nos planteemos una modificación de los estatutos para que se recoja correctamente lo que es específico de nuestra asociación.

¿A QUIÉN CORRESPONDE LA DECISIÓN DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS?

Cuando la modificación afecta a algunos de los apartados regulados en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA), se requiere acuerdo adoptado por la Asamblea General de socios convocada específicamente para ello (**Asamblea Extraordinaria**). Los apartados regulados en el Artículo 7 de la LODA son los siguientes:

- a) **La denominación.**
- b) **El domicilio, así como el ámbito territorial [...]**
- c) **La duración, [...]**
- d) **Los fines y actividades de la asociación [...]**
- e) **Los requisitos y modalidades de admisión y baja, sanción y separación de las personas asociadas y, en su caso, las clases de éstos. [...]**

- f) Los derechos y obligaciones de los socios y socias [...]
- g) Los criterios que garanticen el funcionamiento democrático [...]
- h) Los órganos de gobierno y representación, su composición, reglas y procedimientos [...]
- i) El régimen de administración, contabilidad y documentación [...]
- j) [...] los recursos económicos de los que se podrá hacer uso.
- k) Causas de disolución y destino del patrimonio en tal supuesto, que no podrá desvirtuar el carácter no lucrativo de la entidad

El resto de modificaciones que no afecten a estos apartados, deberá realizarse según el procedimiento de aprobación regulado en los estatutos.

La convocatoria y procedimiento deberá seguir lo que prevean los estatutos (plazos de convocatoria, quorum de constitución, mayorías necesarias para la aprobación de acuerdos, etc.).

¿CUÁNDO ENTRAN EN VIGOR LOS NUEVOS ESTATUTOS?

Para ver el momento en que entra en vigor el acuerdo que modifica los estatutos debemos distinguir entre cómo afecta a socios y no socios de la siguiente manera:

- **Para los socios/as:** Aquellas modificaciones que afecten a alguno de los puntos regulados en el artículo 7 entrarán en vigor en el momento que se proceda a la inscripción de los nuevos estatutos en el registro de asociaciones y no antes. El resto de modificaciones que no afecten al artículo 7 producirán efectos desde el mismo momento de su adopción en la asamblea.
- **Para Terceros (no socios):** Para que las modificaciones estatutarias produzcan efectos a terceros, en todos los casos será necesaria la inscripción de los nuevos estatutos en el registro de asociaciones.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1º Realizaremos la CONVOCATORIA de una Asamblea General Extraordinaria, (ya que la modificación afecta a uno de los apartados regulados en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.)

Señalar que una modificación de estatutos es un tema muy serio. De ahí que sea muy importante establecer un orden del día lo más detallado posible para que los asociados conozcan exactamente qué van a votar.

Es muy aconsejable incluir en el orden del día, o en una nota que lo acompañe, el texto del artículo o artículos a derogar, acompañado del texto nuevo, e incluso con comentarios sobre las razones que impulsan a realizar la propuesta.

Recordad, que el tiempo que debe transcurrir entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea Extraordinaria debe ser el que se establezca en los estatutos (normalmente suele ser de al menos 15 días)


Adjuntamos modelo de convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria en el **ANEXO 1**, o si prefieres, [clica este enlace](#):

["modelo convocatoria Asamblea Extraordinaria"](#) 

2º Realizamos una CERTIFICACIÓN DEL ACTA de la Asamblea Extraordinaria, en la que deberán reflejarse los acuerdos adoptados y las modificaciones a realizar en los estatutos. El acta deberá ir firmada por el secretario/a y visto bueno (VºBº) del presidente/a.

Antes de que se **cumpla un mes** desde la firma del acta se debe realizar la **solicitud al Registro**.

Adjuntamos modelo de certificación del Acta en el **ANEXO 2**, o si prefieres, [clica este enlace](#):

["modelo de certificación del Acta de una Asamblea Extraordinaria"](#) 

3º REDACTAREMOS el texto íntegro de los NUEVOS ESTATUTOS que contenga las modificaciones efectuadas en el artículo, firmados en todas sus hojas por el secretario/a y el presidente/a de la entidad. La primera de sus hojas contendrá una **DILIGENCIA** en la que se exprese que los nuevos estatutos se ajustan a las modificaciones aprobadas en la asamblea general extraordinaria, indicando su fecha.

Adjuntamos Modelo de diligencia de modificación de estatutos en el **Anexo 3**. También podéis descargarlo en la página de la Junta de Andalucía a la que accedéis clicando el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocal/yfuncionpublica/areas/asociaciones/inscripcion/paginas/delegaciones-asociaciones.html> 

4º CERTIFICACIÓN del Acta de la Asamblea General, en la que se nombró la última Junta Directiva, firmada por el secretario y el presidente.

Deberá contener el nombre, apellidos, DNI y cargo que ocupan cada uno de sus miembros.

En el caso de que se trate de personas jurídicas, deberá contener la razón social, domicilio y persona física representante con sus datos identificativos.

5º- Rellenamos el formulario de solicitud de cambio de estatutos

Adjuntamos formulario de solicitud en el **Anexo 4**. También podéis descargarlo en la página de la Junta de Andalucía a la que accedéis clicando el siguiente enlace

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24422.html#toc-informacion-adicional>



Si la modificación afecta única y exclusivamente a un cambio de domicilio social y éste se produce dentro de la misma provincia debe solicitarse y se tramitará como "inscripción de cambio de domicilio social en la misma provincia, apertura, cambio o cierre de delegación de asociación, federación o confederación". Para el registro de este cambio, la web de la Junta tiene un procedimiento específico para su gestión electrónica a la que puedes acceder clicando el siguiente enlace

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/asociaciones/inscripcion/paginas/delegaciones-asociaciones.html>



RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR:

- Certificación del Acta de la Asamblea Extraordinaria que recoge el acuerdo de modificación (Anexo 2)
- Diligencia de modificación de estatutos con el texto íntegro de los nuevos estatutos. (Anexo 3)
- Certificación del acta de la asamblea general en la que se nombró a la última Junta Directiva.
- Formulario de solicitud de cambio de estatutos (Anexo 4).

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Con toda la documentación que hemos nombrado en el punto anterior localizada en nuestro ordenador, vamos a proceder a su envío online a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24422.html>



En el apartado "Cómo realizar el trámite" clicamos "**Solicitud en línea**", Seleccionar la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la provincia de Córdoba. Recuerda que debes tener instalado en tu pc la firma electrónica de la asociación y la app AutoFirma

<https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>





**Esperamos que este documento pueda servir
para aclarar dudas.**

**También puedes llamar a la Delegación Territorial
de Regeneración, Justicia y Administración Local
de Córdoba:**

**957 746 071
600 168 099
600 163 498
600 163 497**

**o enviar vuestras dudas al correo:
[asociaciones.cordoba.dgob@juntadeandalucia .es](mailto:asociaciones.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es)**



The background is a soft watercolor wash in shades of light green and pale yellow. It is decorated with delicate green leaves and stems, primarily in the top-left and bottom-right corners. Scattered throughout the background are numerous small, golden-brown dots, creating a textured, organic feel.

ANEXOS

ANEXO I

MODELO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Don/Doña....., president@ de la Asociación
..... en base a lo establecido en el artículo de los estatutos de la Asociación:

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los socios de, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de esta Asociación, que se celebrará el próximo el próximo día de de 2023, **(debe haber al menos 15 días naturales hasta la celebración)** a lashoras en primera convocatoria y a las:30 horas en segunda convocatoria en **(poner lugar de celebración: si es online indicar la plataforma)** con el siguiente orden del día:

1-CERTIFICACIÓN DEL QUORUM

2-MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

Aquí podéis incluir los artículos que se proponen ser modificados, la argumentación para el cambio, y cómo quedarían redactados tras su modificación, o bien podéis indicar el número de los artículos a modificar y explicáis que vais a mandar por mail toda esa información, en cuyo caso tened en cuenta que este envío debe realizarse con al menos 15 días naturales de antelación).

3- RUEGOS Y PREGUNTAS

En, a de.....de 2023

Fdo.: LA PRESIDENTA/E

ANEXO 2

**MODELO DE CERTIFICACIÓN DEL ACTA
DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA QUE RECOGE EL
ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS.**

D/Dña. _____, con D.N.I. número _____,
Secretario/a de la Asociación con domicilio en la C/ _____
nº _____ de la localidad de _____, provincia _____
C.P. _____, tlf. _____ y C.I.F., núm. _____, e inscrita en el
Registro de Asociaciones de Andalucía, Unidad Registral de Córdoba, con el número _____ de la sección _____,
con fecha _____ de _____ de _____

CERTIFICA

Que según consta en el libro de Actas en la página _____ la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha _____ de _____ de _____, previa convocatoria efectuada según lo dispuesto en sus estatutos, acordó, la modificación de los siguientes artículos de nuestros estatutos, quedando redactados de la siguiente forma:

Y para que conste, y a efectos de inscripción en el Registro de Asociaciones de Córdoba, expido esta certificación con el visto bueno del presidente/a, en la localidad de _____ a _____ de _____ de 2.0 ____.

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

Sello

Fdo.

Fdo.



ANEXO 3

MODELO DE DILIGENCIA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

(INCLUIR EN LA PRIMERA PÁGINA JUNTO AL TEXTO ÍNTEGRO DE LOS NUEVOS ESTATUTOS)

(modelo orientativo de diligencia modificación de Estatutos. Deberá insertarse en la primera página de los Estatutos modificados, antes del texto estatutario.)

DILIGENCIA: para hacer constar que los presentes Estatutos de la Asociación/Federación _____, han sido aprobados en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, celebrada el día _____ de _____ de _____, como se acredita en el Libro de Actas de la Asociación.

En _____ a _____ de _____ de _____.

LA SECRETARÍA)
(persona titular)

LA PRESIDENCIA
(persona titular)

(sello de la Asociación/Federación)

D./D^a _____

D./D^a _____

ANEXO 4

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO
DE ESTATUTOS**

(PDF AUTORRELLENABLE)



SOLICITUD

REGISTRO DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ANDALUCÍA. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS (Código de Procedimiento: 24422)

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2002).

Ley 4/2006 de 23 de junio de Asociaciones de Andalucía (BOJA núm. 126, de 3 de julio de 2006).

Decreto 152/2002 de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002).

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE (SOCIO/REPRESENTANTE):							
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	



3. DATOS DE LA ASOCIACIÓN/FEDERACIÓN/CONFEDERACIÓN							
TIPO DE ACTO QUE SOLICITA:							
<input type="checkbox"/> Adaptación a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo		<input type="checkbox"/> Modificación de ámbito territorial		<input type="checkbox"/> Modificación de denominación, fines o actividades		<input type="checkbox"/> Otras modificaciones	
DESCRIPCIÓN DEL ACTO QUE SOLICITA:							
DENOMINACIÓN:							
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL:							
UNIDAD REGISTRAL:							
TIPOLOGÍA:	ID	NOMBRE		ÁMBITO:	ID	NOMBRE	
OBJETO SOCIAL/FIN PRINCIPAL:							
FINES (Sólo si la modificación afecta a los fines):							
ACTIVIDADES (Sólo si la modificación afecta a las actividades):							
OBSERVACIONES:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:	
TELEFONO:	WEB		CORREO ELECTRÓNICO:				



4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Acta certificada de la reunión de la asamblea general extraordinaria que recoge el acuerdo de modificación o, en su caso, de adaptación a la Ley Orgánica (si procede).
- Texto de los nuevos estatutos conteniendo los artículos modificados con diligencia en la primera página expresando la fecha de la asamblea.
- Certificado de composición de la junta directiva de la entidad.
- Otra/s (especificar):

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº de expediente)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (nº de expediente)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía del acto indicado.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA/UNIDAD REGISTRAL

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, cuya dirección es Plaza de la Gavidia, 10, 41071- Sevilla y correo electrónico es dg.justiciajuvenil.cjalfp@juntadeandalucia.es.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento GESTION DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES, con la finalidad de llevar a cabo la gestión del Registro de Asociaciones de Andalucía, en el que se inscriben a los únicos efectos de publicidad, las asociaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones que desarrollan principalmente sus actividades en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y el cumplimiento de una misión realizada con fines de interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivados de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación contempla la posibilidad de cesión de datos a ciudadanos que deseen obtener datos de asientos del Registro de Asociaciones de Andalucía o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral, así como al Registro Nacional de Asociaciones, Juzgados y Tribunales, otras Consejerías de la Junta de Andalucía, órganos judiciales y Universidades.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166099.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación y aportar la documentación que acredite dicha representación (indicar en apartado 5. Documentación / "otras").

La solicitud debe presentarse al menos por uno de los socios.

4. DOCUMENTACIÓN

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato debe marcar y aportar la documentación requerida.

5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Debe declarar que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

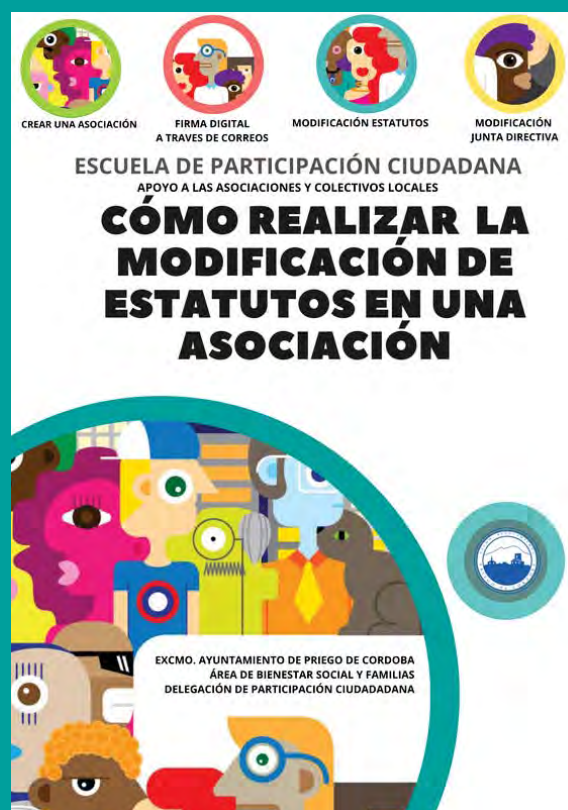
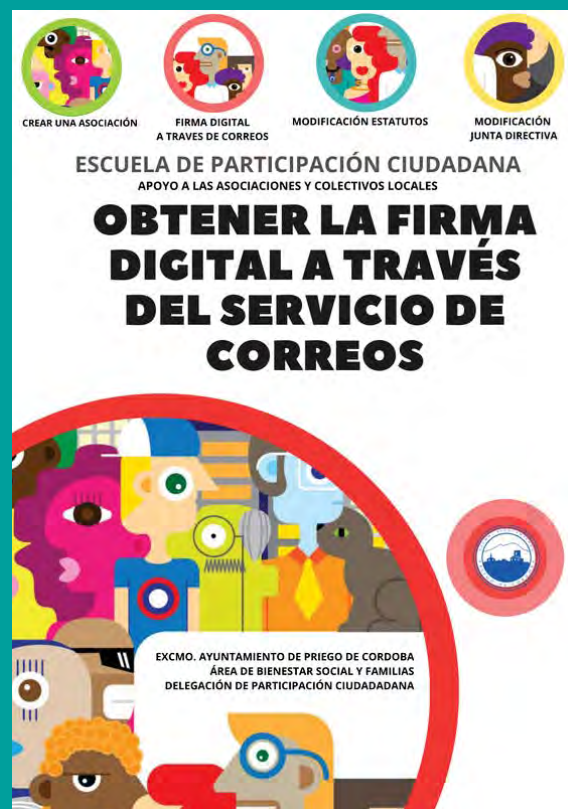
CODIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros.

Documento original elaborado por el quipo de Coordinación del proyecto ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Presidente del Área de Bienestar Social y Familias-D. Luis Miguel Carrillo Gutiérrez
- Concejala de Sanidad y Participación Ciudadana- Dña. Mercedes Sillero Muñoz
- Jefa del Área de Bienestar Social y Familias y Directora de Servicios Sociales y técnica referente de la Delegación de Participación Ciudadana- Dá. Mercedes Mérida Marín
- Técnica adjudicada al proyecto- Dña. M^a de los Reyes Mérida Gutiérrez

En la dirección web
<https://priegodecordoba.es/temas/participacion-ciudadana/>,
 podéis encontrar los 4 manuales que se han elaborado para
 facilitar la gestión de los siguientes procedimientos:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA**